República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 23 de noviembre del 2015.-

RESOLUCIÓN Nº1.700/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BALDOMERO MARTINEZ CONSTRUCTORA, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº37/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE UNA CLINICA OFTLAMOLOGICA – PRIMERA ETAPA", IDN°300.281.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de noviembre de 2015; y,

El Dictamen Nº45/2015 de fecha 23 de noviembre del 2015, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°46 de fecha 23 de noviembre del 2015; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº37/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE UNA CLINICA OFTLAMOLOGICA – PRIMERA ETAPA", IDN°300.281; a la Empresa BALDOMERO MARTINEZ CONSTRUCTORA propiedad del Sr. Baldomero Martínez, domiciliado en el Barrio Santa Librada – Coronel Bogado - Itapuá, con numero de cedula de identidad Nº 1.047.723, con RUC Nº 1047723-3, y por cumplir con todos

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

los requisitos técnicos, documentales, por la suma Gs.99.800.000 (guaraníes noventa y nueve millones ochocientos mil), IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------
---

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Sra. Julia E. Rossi de Rodríguez
Intendenta Municipal